

torio quebrantos Como de lo contrario se con-
van que ademas de ser Justo sea especialísimo
favor que exegeramos mereced de la Justificación
de lo.ª Cua Vida pedimos a la divina Maj.ª la
propor. dilatación año en un año. Landeria

D.º N.º Marhuo Perez
de Tudela

Por A.º de V.º de Enero de 1753 =

In firme el Sr. D.º N.º Joseph de Aguilas, Residor y Comi-
sario del Plaza de la Bodega como tambien de la Alben-
quilla En asumpto de lo que deduzen estas partes, Ten.ª Comi-
ma forma sobre el Arroyo del Navazo, hecho se traiga por
su Resolución así lo usado. La Cua.ª Doi fe =

Menduchá

En cumplimiento del antecedente de Cauto.º pasado
se ha que expuso asistido de personas de toda inteligencia
así en el lugar como en obras y acciones resueltas en quanto
responde Particular del Arroyo de la aduena quilla
Canales por donde se conduce el agua lo que de
se cuttarse es lo que consta de estas dos Testifica-
nes que es vivo. Dadas la una en la ciudad de
Vitoria el día de Enero y Maestro de alvarado Ferrá y Ma-
por Juan Navarro Barrio Maestro de Carpintero
y de don en su oficio, y ademas de lo que consta
de las de lo poner tanta Consideración de lo.ª que
D.º N.º no se recurra a otro medio de

